

CIDOB

CONFEDERACION DE PUEBLOS INDIGENAS DE BOLIVIA ORIENTE CHACO Y AMAZONIA LINIDO Y ORGANIZADOS





PUEBLOS:

Ayoreo

Araona

Baure

Canichana

Cayubaba

Cavineño

Chácobo

Chiquitano

Esse Ejja

🖚 Guarani

Guarayo

■ Guarasuwe

III Itonama

Joaquiniano

Leco

Machineri

Mojeño Javeriano

Mojeño Trinitario

Mojeño Ignaciano

III Maropa (Reyesano)

Mosetén

⊪ Movima

Moré

Pacahuara

Siriono

Takana

Tsimane

III Tapiete

Toromonas

www Weehnayek

Yuracaré

Yaminahua

ıı Yuki

A: Líderes de los pueblos, territorios comunales y TCOS afiliadas a la CIDOB ORGANICA y/o Delegados de las 36 nacionalidades o pueblos indígenas.

DE: La Dirección Nacional de la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia, CIDOB Orgánica

Ref.: CONVOCATORIA A LA DÉCIMA (X) MARCHA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Estimados hermanos y hermanas:

Reciban un cordial saludo de parte de la Dirección Nacional de la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia, CIDOB Orgánica.

De conformidad con el mandato de nuestro Estatuto y Reglamento interno, como Directorio Nacional de la CIDOB Orgánica y dando cumplimiento a los mandatos de la Asamblea Extraordinaria de la Asociación de Cabildos Indígenas de San Ignacio de Velasco (A.C.I.S.I.V.), realizado el día 06 de septiembre de 2019, y en virtud a que nuestras peticiones no fueron cumplidas por las autoridades nacionales y departamentales y toda vez que en esta ASAMBLEA EXTRAORDINARIA SE ORDENA a las organizaciones y pueblos indígenas a recurrir a toda clase de movilizaciones e incluso hasta la extrema medida de una marcha hasta la sede de gobierno.

Al haber visto por conveniente recurrir a esta última protesta, se convoca a la "GRAN DECIMA (X) MARCHA DE LAS NACIONES INDIGENAS CONTRA LAS LEYES Y DECRECTO QUE DESTRUYEN NUESTA CASA GRANDE" (Territorio). A partir del 16 de septiembre de 2019, en San Ignacio de Velasco. Exigiendo los siguientes puntos:

- 1. Al Gobierno Nacional, la aplicación del Art. 43 de la Ley INRA, y conclusión de las demandas de dotación de tierras comunitarias, TCO, y titulación emitidas en los años 1996 a la fecha.
- Al Gobierno Nacional el respeto y la aplicación del Decreto Supremo 24125 ratificada como Ley 2553, (PLUS).
- 3. Pedimos al Gobierno Nacional que SE DECLARE ESTADO DE DESASTRE NACIONAL, para permitir la movilización urgente de recursos y ayuda internacional de países vecinos, para hacer frente a los incendios forestales en la Chiquitanía.

Exigimos la abrogación de la Ley 741 del 29 de septiembre de 2015 y el Decreto Supremo 3973, del 10 de julio de 2019.

<u>5.</u> Exigimos al Gobernador del Departamento de Santa Cruz el funcionamiento de la C A D, de acuerdo a la normativa vigente con participación de la Organización Indígena Chiquitana (OICH).



CONFEDERACION DE PUEBLOS INDIGENAS DE BOLIVIA **ORIENTE CHACO Y AMAZONIA UNIDO Y ORGANIZADOS**



Miembro y Fundador de la COICA

PUEBLOS:

- Ayoreo
- III Araona
- **⊪** Baure
- Canichana
- nd Cayubaba
- Cavineño
- nh Chácobo
- m Chiquitano
- Esse Ejja
- **⊯** Guaraní
- **⊪** Guarayo
- **⊪** Guarasuwe
- III Itonama
- **Joaquiniano**
- ⊪ Leco
- **Machineri**
- Mojeño Javeriano
- Mojeño Trinitario
- Mojeño Ignaciano
- Maropa (Reyesano)
- Mosetén
- Movima
- III Moré
- Pacahuara
- Siriono
- **Takana**
- **Tsimane**
- Tapiete
- Toromona

ALLCIÓN INDIGENA

a Cruz - Bolivia

- w Yamina
- www Yuki

Exigimos la aplicación estricta de la normativa internacional y nacional de la consulta previa libre e informada, para toda medida de distribución de tierras, usos de suelos o extracción de recursos naturales en el territorio Chiquitano.

Se les solicita traer consigo frazadas y utensilios, para servirse su alimentación, camping, para sus hospedajes, y transportarse con sus propios medios ya que nosotros haremos lo propio.

Ante cualquier información referente a esta convocatoria favor contactarse a los cel. 77849400 o 75557689

Sin otro particular nos despedimos reiterando nuestro fraternal saludo.

Atentamente,

Tomas Candla Yusupi

PRESIDENTE CIDOB ORGÁNICA

Yenni Suarez Parada

VICE PRESIDENTE CIDOB ORGÁNICA

Beatriz A. Tapanache

Bernice Serataya Paz **RESP. GÉNERO CIDOB**

1er. Gran Cacique

O.I.CH.